SOPO, 05 de Noviembre de 2024

ACTO DE APROBACIÓN PÓLIZAS

La Jefe de la dependencia Oficina Asesora Jurídica y de Contratación de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO, en ejercicio de la facultad otorgada por el Acuerdo Municipal N ° 015 de 2020, el Acuerdo Municipal N° 023 de 2020, el Decreto Municipal N° 001 de 2023 y el Decreto Municipal N° 062 de 2023 modificado parcialmente por los decretos N°143, N°152 de 2023 y N°001 de 2024, y en acatamiento de lo preceptuado por el Numeral 19 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Nacional N° 1082 de 2015, se efectuó la revisión del anexo 6 de la póliza No. 11-44-101212884 y el anexo 7 de la póliza No. 11-40-101057597, expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A., la cual aclara que conoce la prórroga al contrato firmado por las partes, los demás términos y condiciones no modificados del contrato de OBRA PUBLICA N° L-2023-0889 de 2023, celebrado con CONSORCIO DEPORTIVO SOPÓ, impartiendo la respectiva aprobación por reunir los requisitos de Ley:

AMPARO	SUMA ASEGURADA	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA	POLIZA NUMERO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 10%	607.258.903,40	10,00%	29/11/2023 hasta 28/04/2025	11-44-101212884
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES 20%	1.214.517.806,80	20,00%	29/11/2023 hasta 28/12/2027	11-44-101212884
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA 20%	1.214.517.806,80	20,00%	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS	11-44-101212884
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL 200 SMLMV	731.000.000,00	100,00%	29/11/2023 hasta 28/12/2024	11-40-101057597

CINDY JOHANA FORERO RICO
Jefe de Oficina Asesora
Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Proyectó: WENDY VARGAS AGUILAR